

Expte. n° 12110 “Privados de Libertad – Elecciones año 2015 s/ electoral - otros”

Buenos Aires, 22 de abril de 2015.

Visto: el expediente citado en el epígrafe y

considerando:

1. A requerimiento del Tribunal, la Cámara Nacional Electoral ha remitido la nómina de los/as electores/as privados/as de libertad alojados/as en los establecimientos de detención situados en la Ciudad de Buenos Aires (Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — “Devoto”—, y los institutos de menores Dr. Manuel Roca y Dr. Manuel Belgrano), así como la de los/as detenidos/as en el: Centro Penitenciario Federal 1, Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres, Unidad 31 - Centro Federal de Detención de Mujeres, los tres en Ezeiza; Centro Penitenciario Federal 2 y Unidad 24 Complejo Federal de Jóvenes Adultos, ambos en Marcos Paz; e Instituto Penitenciario Federal Campo de Mayo que hacen un total de 926 personas detenidas en condiciones de votar.

2. De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del anexo I de la Acordada Electoral n° 12/2015 y en atención a la cantidad de electores mencionada en el punto anterior corresponde determinar la cantidad de mesas por establecimiento y designar a quienes se desempeñarán como autoridades en éstas.

2.1. En el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — “Devoto” funcionará una mesa de votación —con un total de 383 personas inscriptas en el padrón— que estará a cargo de los funcionarios del Tribunal Superior de Justicia: José Luis Mandalunis, DNI 10.642.890, Secretario Judicial de la Secretaría en Asuntos Penales, Contravencionales y Faltas y Joan Manuel Piñol, DNI 31.290.340 Prosecretario Letrado del Tribunal.

2.2. En los Institutos de menores Dr. Manuel Belgrano —con un total de 4 personas inscriptas en condiciones de votar— y Dr. Manuel Roca —con un total de 16 personas inscriptas en el padrón— funcionará una mesa de votación en cada uno que estarán a cargo de María Roldán, DNI 24.155.361, Secretaria Letrada del Tribunal; Gabriela Córdoba, DNI 21.788.648, Secretaria Letrada del Tribunal y

Agustín Varela, DNI 32.465.751, Prosecretario Administrativo del Tribunal.

2.3. En el Centro Penitenciario Federal 1 – Ezeiza, funcionará una mesa de votación —con un total de 78 personas inscriptas en condiciones de votar— que estará a cargo de los Dres. Iñaki Regueiro de Giacomi, DNI 30.366.989, abogado de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar; Daniela Audisio, DNI 26.929.821, abogada de la de la Secretaría General de Gestión de la Asesoría General Tutelar, y Eloisa Moira Salas, DNI 17.331.928, Secretaria Letrada de la Dirección de Intervención Interdisciplinaria del Ministerio Público de la Defensa.

2.4. En el Centro Federal de Detención de Mujeres (Ezeiza) unidad IV —con un total de 66 personas inscriptas en condiciones de votar— y en la Unidad 31 —con un total de 4 personas inscriptas en condiciones de votar—, funcionará una mesa de votación en cada uno que estarán a cargo Andrea Danas, DNI 16.911.969, Jueza de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad; y Pilar Tomé, DNI 23.558.222, Prosecretaria Administrativa de este Tribunal.

2.5 En el Centro Penitenciario Federal 2 de Marcos Paz funcionará una mesa de votación—con un total de 311 personas inscriptas en condiciones de votar— que estará a cargo de Guillermo Schleiber, DNI 20.567.612, Juez de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, Pablo Mántaras DNI 23.698.384, Juez de primera instancia del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad; y Agustín Iglesias Diez, DNI 23.780.693, Director de la Dirección de Intervención Interdisciplinaria del Ministerio Público de la Defensa.

2.6 En la Unidad 24 de Jóvenes Adultos en Marcos Paz, funcionará una mesa de votación —con un total de 61 personas inscriptas en condiciones de votar—que estará a cargo de los Dres. Luis Duacastela DNI 11.624.354, Defensor General adjunto en materia penal; Karina Andrade, DNI 29.696.166, Secretaria Letrada del Juzgado en lo Penal Contravencional y Faltas nro.14, y Matías Ignacio Elizalde, DNI 33.434.087, escribiente de la Dirección de Intervención Interdisciplinaria del Ministerio Público de la Defensa.

2.7 En el Instituto Penitenciario Federal Campo de Mayo funcionará una mesa de votación —con un total de 3 personas inscriptas en condiciones de votar— que estará a cargo de Federico

Orlando, DNI 30.978713, Prosecretario Letrado de Cámara de la Asesoría Tutelar

3. A fin de garantizar la fiscalización de las listas participantes resulta necesario reiterar lo dispuesto en el artículo 4 del anexo I de la Acordada Electoral 12/2015 notificandolas de la presente por correo electrónico.

Por todo lo expuesto,

**el Presidente del
Tribunal Superior de justicia
resuelve:**

1. Establecer que en el Complejo Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires — “Devoto” funcionará una mesa de votación; en el Instituto de menores Dr. Manuel Belgrano funcionará una mesa de votación; en el Instituto de menores Dr. Manuel Roca funcionará una mesa de votación; en el Centro Penitenciario Federal 1 – Ezeiza, funcionará una mesa de votación; en el Complejo Penitenciario Federal IV de Mujeres funcionará una mesa de votación; en la Unidad 31 - Centro Federal de Detención de Mujeres funcionará una mesa de votación; en el Centro Penitenciario Federal 2 de Marcos Paz funcionará una mesa de votación; en la Unidad 24 de Jóvenes Adultos en Marcos Paz, funcionara una mesa de votación; y en el Instituto Penitenciario Federal Campo de Mayo funcionará una mesa de votación.

2. Designar autoridades de mesa a en los términos del considerando 2 a José Luis Mandalunis, DNI 10.642.890; Joan Manuel Piñol, DNI 31.290.340; María Roldán, DNI 24.155.361; Gabriela Córdoba, DNI 21.788.648; Agustín Varela, DNI 32.465.751; Iñaki Regueiro de Giacomi DNI 30.366.989; Daniela Alejandra Audisio, DNI 26.929.821; Eloisa Moira Salas, DNI 17.331.928; Andrea Danas, DNI 16.911.969; Pilar Tomé, DNI 23.558.222; Guillermo Schleiber, DNI 20.567.612; Pablo Mántaras, DNI 23.698.384; Agustín Iglesias Diez, DNI 23.780.693; Luis Duacastela, DNI 11.624.354, Karina Andrade DNI 29.696.166; Matías Ignacio Elizalde, DNI 33.434.087; y Federico Orlando, DNI 30.978713.

3. Mandar que se registre, se notifique a las listas participantes, y a los agentes designados por correo electrónico, y se libren los oficios pertinentes al Servicio Penitenciario Federal.

Firmado: Lozano